



Municipalidad de Crespo
2025

Nota

Número:

Referencia: Decreto promulgación Ord 104-2025 Plan de pago especial Jurado Nelson Ramon

A: Claudia Noemi Gartner (SA), Maria Jacinta Eberle (CD), Jacqueline Noelia Gotte (SA), Monica Silvina Erbes (IR#SEHP), Adriana Beatriz Weinbinder (IR#SEHP), Gaston Lopez (IR#SEHP), Silvina Elvira Muller (AAFT#SEHP), Pablo Gaston Ghirardi (FC#SEHP), Cesar Ezequiel Franz (SDPOP#SIA), Jose Hernan Hernandez (OH#SEHP),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

V I S T O:

La Ordenanza N° 104/2025 sancionada por el Concejo Deliberante, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza fue aprobada por el Concejo Deliberante, según consta en el Acta N° 41 de la Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de noviembre de 2025.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

Art.1º.- Promúlgase la Ordenanza N° 104/2025, sancionada por el Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria, otorgando al contribuyente jubilado Nelson Ramón Jurado, un plan de pago especial para abonar la deuda por tasa de recupero de obra que afecta el inmueble ubicado en calle Pringles 1164 de la ciudad de Crespo.

Art.2º.- Pásese copia del presente Decreto al Concejo Deliberante, al Área de Informática y Redes, a la Subdirección de Planeamiento y Obras Privadas, a Habilitaciones, a Administración Fiscal y Tributaria, a sus efectos.

Art.3º.- Dispóngase que el presente será refrendado por la Secretaría de Economía, Hacienda y Producción.

Art. 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by SCHMIDT Maria Evangelina
Date: 2025.11.26 12:54:42 ART
Location: Crespo

Digitally signed by CERUTTI Marcelo Claudio
Date: 2025.11.27 12:18:35 ART
Location: Crespo



Municipalidad de Crespo
2025

Ordenanza

Número:

Referencia: OTORGANDO PLAN DE PAGO Jurado Nelson

O R D E N A N Z A

Sesión Ordinaria, 19 de Noviembre de 2025.

V I S T O:

La nota presentada por el contribuyente Jurado, Nelson Ramón, DNI 7.886.985, que da origen al Exp. Nº 26.006/25, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma solicita una reducción o quita de intereses para hacer frente a la deuda por Tasa de Recupero de Obras, Obra 486/2024, que afecta el inmueble de su propiedad Registro Nº 6333, ubicado en calle Pringles 1164.-

Que el contribuyente es jubilado, de 74 años de edad, convive con su esposa la Sra. Eva Emma Müller y su hijo Mauricio, quien padece una discapacidad.-

Que aduce situaciones personales, como problemas de salud e ingresos insuficientes que provienen de la jubilación mínima de ambos adultos y de la PNC de su hijo; todo ello reflejado en el informe socioeconómico realizado por el Área de Desarrollo Social.-

Que asimismo, el contribuyente manifiesta su intención de saldar la deuda que mantiene con el municipio en cuotas accesibles por lo que el concejo reunido en comisión resuelve otorgar la condonación de intereses sobre el monto total más un plan de pago de hasta 48 cuotas.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Otórguese al contribuyente Sr. Nelson Ramón Jurado, DNI 7.886.985, la condonación del 80% sobre el monto total de los intereses de deuda por tasa Recupero de Obra N° 486/2024 más un plan de pago de hasta 48 cuotas, sobre el inmueble Registro N° 6333, ubicado en calle Pringles N°1164 de la ciudad de Crespo.-

ARTICULO 2º.- Dispónese un plazo de Treinta (30) días para acogerse a lo establecido por la presente Ordenanza, a partir de su promulgación.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese con copia de la presente a los interesados.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-

Digitally signed by HOLZHEUER Carlos Oscar
Date: 2025.11.20 11:41:45 ART
Location: Crespo

Digitally signed by EBERLE María Jacinta
Date: 2025.11.20 11:44:33 ART
Location: Crespo